

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTAD

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO. 8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA 9,00 — —
NUMERO SUELTO 0,50 céntimos

El pago es adelantado

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasaran al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACIÓN:

Realidad Provincial de Oviedo

JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL

DE SIERO.

Fermin Vallina Riestra, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Siero.

Certifico: Que en sesión celebrada por la Junta municipal del Censo electoral de este término en el día de la fecha, se acordó admitir las renunciaciones presentadas por los Presidentes y Suplentes de las mesas electorales de este término, que se dirán:

Distrito primero, sección segunda.

Segunda de Pola

Presidente, Luis Camino Rodríguez.

Suplente, Juan Rodríguez García.

Sección tercera, tercera de Pola.

Presidente, Celestino Quirós Rodríguez.

Sección cuarta, Aramil.

Presidente, Braulio Parajón Vega.

Distrito segundo, sección primera.

Primera de La Carrera.

Suplente, Perfecto García Pérez.

Sección segunda, segunda La Carrera

Presidente, José Piquero Nuño.

Suplente, Manuel Rodríguez Carreño.

Distrito tercero, sección primera.

Primera de Anes.

Presidente, Manuel Huergo Díaz.

Suplente, Manuel Trabanco Suárez.

Sección séptima, Cuclillos.

Presidente, Manuel Palecio Álvarez.

Distrito cuarto, sección sexta.

Argüelles.

Suplente, Angel Vázquez Álvarez.

Distrito quinto, sección primera.

Primera de Valdesoto.

Presidente, Concepción Álvarez.

Sección segunda, segunda de Valdesoto.

Presidente, Carmen Alonso Álvarez.

Sección tercera, tercera de Valdesoto

Presidente, Bernardo Díaz y Díaz.

Sección quinta, primera de Lieres.

Suplente, José Villanueva Vega.

Distrito sexto, sección quinta.

Primera de Felechés.

Presidente, Ramón Baragaño Palacio.

Que en virtud de tales renunciaciones la Junta, conforme al artículo 36 de la Ley electoral de 8 de Agosto de 1907, procedió a hacer o cubrir dichas vacantes, recayendo los nombramientos en los señores siguientes:

Distrito primero, sección segunda.

Segunda de Pola.

Presidente, Francisco Canseco Almuzara.

Suplente, Cándido Sánchez Fernández.

Sección tercera, tercera de Pola

Presidente, Jesús López Dueñas.

Sección cuarta.—Aramil.

Presidente, Manuel Alonso Fonseca.

Distrito segundo, sección primera.

Primera de La Carrera.

Suplente, Manuel Blanco Álvarez.

Sección segunda, segunda de La Carrera.

Presidente, José Alfageme Alfageme.

Suplente, Raimundo Rodríguez López.

Distrito tercero, sección primera.

Primera de Anes.

Presidente, Florencio Noval Trabanco.

Suplente, Leandro Valdés Martínez.

Sección séptima.—Cuclillos.

Presidente, María Fernández Fuentes.

Distrito cuarto, sección sexta.

Argüelles.

Suplente, Sabino Sanz Polo.

Distrito quinto, sección primera.

Primera de Valdesoto.

Presidente, Luis Ceballos Montero.

Sección segunda, segunda de Valdesoto.

Presidente, Fermin Alonso Antuña.

Sección tercera, tercera de Valdesoto

Presidente, Lino Alonso Arboleya.

Sección quinta, primera de Lieres.

Suplente, Cecilia Piñera Caicoya.

Distrito sexto, sección quinta.

Primera de Felechés.

Presidente, Manuel Cuervo Ruíz.

Para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, visada por el señor Presidente, en Pola de Siero, a catorce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.—Fermin Vallina.—V.º B.º, Juan Laborda.

R. al núm. 4.050

DE EL FRANCO

Don José María García Rodríguez, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral del concejo de El Franco.

Certifico: Que en sesión pública celebrada por esta Junta, con fecha quince del corriente mes, y dando cumplimiento a lo prevenido en el artículo 37, de la vigente Ley electoral, se procedió a la designación de adjuntos y suplentes, que han de formar parte de las mesas electorales, con los Presidentes nombrados el pasado mes de Marzo, del año en curso, para las elecciones de Diputados provinciales, convocadas para el día diecinueve de Noviembre próximo, y que por el orden de letras correspondientes, prescindiendo de las listas de que hayan salido los Presidentes, resultaron elegidos los electores siguientes:

Distrito 1.º, Sección primera, La Caridad.

Adjuntos, Cecilio Mendez Fernández y José Martínez Suarez.

Suplentes, Isidoro Barrero Feito y José Lopez Díaz.

Distrito 2.º, Sección segunda, Miu-des.

Adjuntos, Casimiro Muñiz Balbuena y Ramón Martínez Perez.

Suplentes, Nicanor García Perez y Francisco Gayol Vijande.

Sección primera, San Juan.

Adjuntos, Evaristo Pereira Rubio y Alfredo Martínez Amago.

Suplentes, Francisco Fernández Reguero y Manuel Gonzalez Fernandez.

Sección segunda, Valdeparees.

Adjuntos, Leonardo Pablo Hernandez y Manuel Menendez Peña.

Suplentes, Antonio García Perez y Manuel García Fernandez.

Sección tercera, Arancedo.

Adjuntos, Luis Nuñez Rón y Gabriel Perez y Perez.

Suplentes, Amador Gudín García y Tomás Gudín Fernandez.

Sección cuarta, La Braña.

Adjuntos, Primo Méndez Fernandez y Eugenio Méndez Sanchez.

Suplentes, Rafael Lopez Nuñez y José Lopez Fernandez.

Para que así conste y remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de Oviedo, según lo acordado por esta Junta, expido la presente en extracto, en La Caridad, a diecisiete de Octubre de mil novecientos treinta y tres.—José María García.—P. S. M. Jesús Perez.

R. al núm. 4.078

DE ILLANO

D. José Lopez Alvarez, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de Illano.

Certifico: Que verificada la designación de Adjuntos y suplentes, en sesión de hoy, que han de formar parte de las Mesas electorales del Distrito único de este término, en las próximas elecciones, resultaron elegidos para la:

Sección primera,

Adjuntos, José Fernandez Martínez y Francisco Martínez Jardón.

Suplentes, Manuel Fernandez Alonso y Manuel García Malnero.

Sección segunda.

Adjuntos, Severino Conzalez Fernandez y Francisco Lopez Perez.

Suplentes, Agripino Magadán Alvarez y José Mendez Sampedro.

Para que conste y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extiendo la presente en Illano, a quince de Octubre de mil novecientos treinta y tres.—José Lopez.

R. al núm. 4.126

DE MIERES

D. Amadeo Muñiz Martino, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de Mieres.

Certifico: Que en sesión celebrada por esta Junta el día quince de los corrientes resultaron elegidos Adjuntos y suplentes de las Mesas electorales para las elecciones que han de celebrarse próximamente, las personas siguientes:

- Distrito primero, Sección primera.
Primera de la villa.
Local Escuela de niños sita en el piso bajo del llamado Palacio de la villa.
Adjuntos, Ramiro Fernandez Fernandez y Pedro Kunz Baldó.
Suplentes, Ezequiel Suarez Piqueiro y Miguel Villagrà Villagrà.
- Sección segunda, segunda de la villa.
Local Escuela de niñas sita en el Palacio de la villa.
Adjuntos, Gerardo Alvarez Alvarez y Manuel Alvarez Alvarez.
Suplentes, Aureliano Velasco Vazquez y Adelino Velasco Vazquez.
- Sección tercera, tercera de la villa.
Aula núm. 1, sita en el piso primero del Palacio de la villa.
Adjuntos, Celso Laviades Roces y José Alfonso Diaz.
Suplentes, José María Zapico Garcia y Felipe Vicente Alonso.
- Sección cuarta, Anejos
Aula núm. 2, sita en el piso primero del Palacio de la villa.
Adjuntos, Adolfo Prieto Suarez y Severiano Quintero Serrano.
Suplentes Manuel Virola Lopez y Venancio Villanueva Valdivieso.
- Sección quinta, Consistoriales.
Local Escuela de niños del grupo escolar,
Adjuntos, José Morales Almeida y Maximino Barros Garcia.
Suplentes, Silvestre Villanueva Fernandez y Manuel Villanueva Garcia.
- Sección sexta, Manuel Llana.
Local Escuela de niñas del grupo escolar.
Adjuntos, Arturo Bertrand Garcia Tuñón y Miguel Bonjera Suarez.
Suplentes, Joaquín Muñiz Acedo y Andrés Suarez Cueva.
- Distrito segundo, sección primera.
Primera de la Pasera.
Local Escuela de niños de la Pasera
Adjuntos Sergio Alvarez Garcia y Alfonso Bocinos Alonso.
Suplentes, José Alonso Fombella y Joaquín Gonzalez Roces.
- Sección segunda, segunda de la Pasera.
Local Escuela de niñas de la Pasera.
Adjuntos, Millán Urdiales Garcia e Isaias Suarez Moro.
Suplentes Servando Rodriguez Torres y Joaquín Tuñón Alvarez.
- Sección tercera, Oñón.
Local Escuela de niños de Oñón.
Adjuntos, Bernardino Fernandez Lopez y Luis Gonzalez Rodriguez.
Suplentes, Juan Velasco Menendez y Victor Velasco Menendez.
- Sección cuarta
Local Escuela de niños de Requejo.
Adjuntos, Manuel Banciella Fernandez y Santiago Nicolás Santos.
Suplentes, Manuel Vazquez Iglesias y Orlando Toledo Garcia.
- Sección quinta, primera de los Pontones.
Local Escuela de niños de los Pontones.
Adjuntos, Robustiano Alonso y Marcelino Alvarez Fernandez.
Suplentes, Lino Zapico Hevia y Francisco Vega Luis.
- Sección sexta, segunda de los Pontones.
Local Escuela de niñas de los Pontones
Adjuntos, Benjamín Alonso y Alejandro Alonso Argüelles.
Suplentes, Andrés Zapico Alvarez y Mariano Velasco Garcia.
- Sección séptima, primera de Santa Rosa.
Local Escuela de niños de Santa Rosa.
Adjuntos, Bartolomé Vazquez Iglesias y Antonio Aboli Rodriguez.
Suplentes, Gorgonio Zapico Suarez y Bautista Zapico Miranda.
- Sección octava, segunda de Santa Rosa.
Local Escuela de niñas de Santa Rosa.
Adjuntos, Leonardo Alonso Arbesú y Manuel Alonso Arbesú.
Suplentes Sabino Zapico Garcia y Raimundo Viesca Villanueva.
- Distrito tercero Sección primera, primera de la Peña.
Local Escuela de niños de la Peña.
Adjuntos, Cesáreo Garcia Píera y Carmelo Alonso Ruíz.
Suplentes, José Villanueva Cima-davilla y Alejandro Villa Lopez.
- Sección segunda, segunda de la Peña.
Local Escuela de niñas de la Peña.
Adjuntos, Eusebio Patón Suarez y Bernardino Santelmo Callejo.
Suplentes, Salvador Villoria Magdalena y Rafael Villar Fernandez.
- Sección tercera, primera de la Rebollada.
Local Escuela de niños de la Rebollada.
Adjuntos, Higinio Alonso Fernandez y José Diaz Alvarez.
Suplentes, Lucas Rodriguez Pire y Celestino Muñiz Lopez.
- Sección cuarta, segunda de la Rebollada.
Local Escuela de niñas de la Rebollada.
Adjuntos, Leonardo Martinez Gonzalez y Pedro Sanchez Fueyo.
Suplentes, Angel Puente Careaga y Pedro Vega Loreiro.
- Distrito cuarto, sección primera, Seana.
Local Escuela de niños de Seana.
Adjuntos, Alfredo Peña Garcia y José Alonso Alonso.
Suplentes, Jesús Vazquez Martinez y Rogelio Vazquez Peña.
- Sección segunda, Sueros.
Local Escuela de niños de Sueros.
Adjuntos, José Llana Menendez y Manuel Berguero Lopez.
Suplentes, Victor Vazquez Fernandez y Carlos Valle Alvarez.
- Sección tercera, Escuela de niños.
Local Escuela de niños de Ablaña.
Adjuntos, Vicente Garcia Cañedo y Arturo Alvarez Garcia.
Suplentes, Emilio Vazquez Vazquez y Rafael Valdés Figaredo.
- Sección cuarta, Escuela de niñas.
Local escuela de niñas de Ablaña.
Adjuntos, Gerardo Suarez Diaz y Emilio Alonso Garcia.
Suplentes, Victor Villa Vega y Reinerio Villa Garcia.
- Sección quinta, Loredó.
Local escuela de niños de Loredó.
Adjuntos, Luis Novoa Bobes y José Perez Perez.
Suplentes, José Temiño Villabas y Santos Suarez Suarez.
- Sección sexta, Baiña.
Local escuela de niños de Baiña.
Adjuntos, Eduardo Abad Perezagua y Julio Aionso Gonzalez.
Suplentes, Fernando Viejo Villa y Manuel Vega Alvarez.
- Distrito quinto, Sección primera.
Local escuela de niños de Cenera.
Adjuntos, Vicente Alvarez Alvarez y Valentin Villar Cañibano.
Suplentes, José Villoria Mallada y José Viesca Rodriguez.
- Sección segunda, Valdecuna.
Local escuela de niños de Valdecuna.
Adjuntos, José Velasco Garcia y Antonio Arias Requejo.
Suplentes, Ceferino Viesca Alvarez y Florentino Velasco Garcia.
- Sección tercera, primera de Santullano.
Local escuela de niños de Santullano.
Adjuntos, Jesús Fernandez Alvarez y Braulio Cuesta Rodriguez.
Suplentes, Sabino Zapico Fernandez y Valentin Villanueva Barrero.
- Sección cuarta, segunda de Santullano.
Local escuela de niñas de Santullano.
Adjuntos, Faustino Alvarez Alvarez y Julio Alvarez Alvarez.
Suplentes, Victoriano Villanueva Berdejo y Florentino Zapico Gonzalez.
- Sección quinta, primera de Ujo.
Local escuela de niños de Ujo.
Adjuntos, José Martinez Rivera y Antonio Ruiz Abad.
Suplentes, Teodoro Villahoz Pinto y Leoncio Velasco Tobar.
- Sección sexta, segunda de Ujo.
Local escuela de niñas de Ujo.
Adjuntos, Luis Fernandez Alvarez y Alfonso Fernandez Iglesias.
Suplentes, José Toral Brea y Domingo Vinagre Torre.
- Sección séptima, tercera de Ujo.
Local de la antigua escuela de Ujo.
Adjuntos, Pedro Gonzalez Fidalgo y Celso Velasco Canga.
Suplentes, Celestino Vega Corredeira y Marcelino Vazquez Delgado.
- Sección octava, primera de Santa Cruz.
Local escuela nacional de niños de Santa Cruz.
Adjuntos, Faustino Fernandez Alvarez y Avelino Fernandez Fernandez.
Suplentes, José Villahoz Redondo y Pedro Villa Hernandez.
- Sección novena, segunda de Santa Cruz.
Local escuela nacional de niñas de Santa Cruz.
Adjuntos, Francisco Alvarez Castañón y Daniel Rodriguez Mérida.
Suplentes, Manuel Sanchez Rioperez y Antonio Santiago Solis.
- Sección décima, tercera de Santa Cruz.
Local escuela de niños de la So-
- Sección undécima, primera de Figaredo.
Local Escuela de niños de Figaredo.
Adjuntos, Joaquín Escotet Cueto y José Albornoz Alvarez.
Suplentes, Domingo Melero Alvarez y Alfredo Vazquez Diaz.
- Sección duodécima, segunda de Figaredo.
Local Escuela de niñas de Figaredo.
Adjuntos, Arsenio Zapico Fernandez y Alejandro Fernández Diaz.
Suplentes, Fernando Torices Nieto y Miguel Rodriguez Mendoza.
- Sección décimatercera, tercera de Figaredo.
Local antigua Escuela de Figaredo.
Adjuntos, José Diaz Carballo y Federico Mata Aguado.
Suplentes, Manuel Rodriguez Suarez y Elías Riestra Argüelles.
- Distrito sexto, Sección primera, Cuadriella
Local propiedad de la Sociedad Hulleras de Turón.
Adjuntos, Alvaro Blanco Ruiz y Cándido Agua Criado.
Suplentes, Juan Francisco Ruiz Garcia y Vicente Sánchez Lastra.
- Sección segunda, primera de la Veguina
Local Escuela nacional de niños de la Veguina.
Adjuntos, Manuel Benavides y Manuel Fernández Diaz.
Suplentes, Cándido Menéndez Alonso y Crescencio Redondo Rivas.
- Sección tercera, segunda de la Veguina
Local Escuela nacional de niñas de la Veguina.
Adjuntos, Balbino Alonso Estrada y José Alvarez Argüelles.
Suplentes, Lorenzo Boceros Poza y Manuel Villanueva Lopez.
- Sección cuarta, Vistalegre.
Local de Juana Castañón
Adjuntos, Melchor Diaz Diaz y Francisco Diaz Uriá.
Suplentes Joaquín Muñiz Fernandez y José Martinez Rodriguez.
- Sección quinta, Felguera.
Local escuela de niños de la Felguera.
Adjuntos, Santiago Gonzalez Lera y Gregorio Albillo Lopez.
Suplentes, Jesús Zapico Iglesias y Victoriano Villa Perez.
- Sección sexta, Lago.
Local Escuela de niñas de la Felguera.
Adjuntos, Francisco Muñiz Fernandez y Eugenio Alonso Gutierrez.
Suplentes Claudio Zapico Zapico y Aurelio Zapico Alvarez.
- Sección séptima, Rabaldana.
Local Escuela de niños particular de Santo Andrés
Adjuntos, Cándido Gonzalez Fernandez y Gerardo Montaña Garcia.
Suplentes Diego Muñoz Vallejo y Joaquín Ortiz Llana.
- Sección octava, Santo Andrés.
Local escuela particular de niñas de Santo Andrés.

Adjuntos, Vicente Blanco Ballesteros y Ataulfo Acebras Hurtado.
Suplentes, Manuel Zapico Miranda y José Vizcaino Ferro.

Sección novena, Urbiés.

Local Escuela de niños de Urbiés.
Adjuntos, Pedro Alejandro Martínez y Angel Alonso Lobato.
Suplentes, Joaquín Zapico Fernández y Francisco Zapico Fernández.
Y para que conste y remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, expido la presente en Mieres, a 16 de Octubre de 1933.—Amadeo Muñiz.—El Secretario.

DE QUIRÓS

Don Pedro Berros Sánchez, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Quirós.

Certifico: Que en la sesión celebrada por esta Junta en el día de ayer consta la siguiente

Acta de la Junta:

En el salón de actos de la Junta municipal del Censo electoral de Quirós, a quince de Octubre de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Vicepresidente primero D. José García Menéndez, concurren los señores Vocales que al margen se indican para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 37 de la vigente Ley electoral, y examinadas las dos listas que corresponden a este acto, se fueron designando los adjuntos y suplentes que han de formar parte de las mesas electorales de este municipio, en las elecciones generales convocadas por decreto de 9 del actual, para el día 19 de Noviembre próximo, y cuyo resultado es el siguiente:

Distrito primero.—Sección primera Agüeras

Propietarios: Mateo García Fernández, de Aciera, y Pompeya Fernández Argüelles, de Agüeras.
Suplentes: Domingo Alonso Viejo, de Cortina, y Horacio García Cañedo, de Agüeras.

Sección segunda, Arrojo

Propietarios: Emilio Tamargo Vázquez, de Fresnedo, y Felipe Jorro Moyans, de Arrojo.
Suplentes: Gloria Alvarez Viejo, de La Pachuca, e Higinio Alvarez Alvarez, de Vega

Sección tercera, Fábrica

Propietarios: Arturo Alvarez Fernández, de Fábrica, y César Suárez Suárez, de San Salvador.
Suplentes: Isabel Sánchez Argüelles, de San Salvador, y Luisa Alvarez Fernández, de Fábrica.

Distrito segundo.—Sección primera Bárzana

Propietarios: Joaquina García Manzano, de Bárzana, y Celina Vicario Alonso, de idem.
Suplentes: Miguel de Paz Mayo, de Bárzana, y Angeles Fidalgo Rogada, de idem.

Sección segunda, Nimbra

Propietarios: Luis García Sampedro, de Ricabo y Recaredo Alvarez Argüelles, de idem.
Suplentes: Diego Alvarez Alva

rez, de Bueyda, y Francisco Pérez Iglesias, de Ronderos.

Distrito tercero.—Sección primera Llanuces

Propietarios: Benjamín Alvarez Suárez, de Llanuces, y Cesáreo García Alvarez de Muriellos
Suplentes: Sosiego Alvarez Alvarez, de Llanuces, y Leandro Morán Hévia, de idem.

Sección segunda, Cienfuegos

Propietarios: Nicanor Prieto González, de Cortes, y Emilio Rodríguez Fernández, de Cienfuegos
Suplentes: Juan Alvarez Prieto, de Cienfuegos, y Generosa Suárez Alvarez, de idem.

La Junta, por unanimidad, acuerda que por la presidencia, se haga comunicar inmediatamente los nombramientos a los interesados y se remita a los Presidentes de las mesas respectivas, un ejemplar de la correspondiente lista electoral, que expondrán al público en la puerta del Colegio, de sol a sol hasta después del escrutinio, dando las instrucciones referentes al caso sobre constitución de mesas y demás operaciones sucesivas, dándose por terminada la presente, que firmar todos.—Certifico—José García Antonio Suárez, Ceferino Martínez, Gerardo Alvarez.—El Secretario, Pedro Berros.—Están rubricadas.

Para que conste expido la presente que visa el Sr. Presidente en Quirós, a dieciseis de Octubre de mil novecientos treinta y tres.—V.º B.º—El Presidente en funciones, José García.

R. al núm. 4.061

DE MORCIN

Don Cándido Muñiz Barro, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Morcin.

Certifico: Que verificada en el día de hoy la designación de Adjuntos y suplentes de Adjuntos, que han de formar parte de las Mesas electorales que han de constituirse en las próximas elecciones generales a Diputados a Cortes, conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley electoral de 8 de Agosto de 1907, resultaron elegidos los electores siguientes:

Distrito primero.—Sección primera titulada La Foz

Adjuntos: José Fernández Alvarez y Braulio Gil Contreras
Suplentes: Daniel González Vallina y Rogelio Villanueva.

Sección segunda, titulada Castañediello

Adjuntos: José Manuel Rodríguez y Generoso Alonso González.
Suplentes: Nicolás García Menéndez y Cándido García Suárez.

Distrito segundo.—Sección primera titulada La Piñera

Adjuntos: Daniel García Alvarez y Andrés Alvarez.
Suplentes: Pedro Viesca y Antonio Villa Alvarez.

Sección segunda, titulada Peñerudes

Adjuntos: Ramiro Alvarez Fernández y Antonio Alvarez Suárez.

Suplentes: José Suárez Suárez y Martín Vázquez Fernández

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente con el visto bueno del Sr. Presidente, en Morcin, a quince de Octubre de mil novecientos treinta y tres.—Cándido Muñiz.—V.º B.º—El Presidente, C. Casal.

R. al núm. 4.062

DE PROAZA

Distrito primero.—Sección primera Proaza

Adjuntos: Francisco Alvarez Ibarra y Francisco García Lorenzo.
Suplentes: Oliverio Alvarez y José Alvarez García.

Sección segunda, Sograndio

Adjuntos: Esteban Alvarez y Manuel Baizán Alvarez.
Suplentes: Rodrigo Fidalgo Riveo y Valentin López Alvarez.

Distrito segundo.—Sección primero Caranga

Adjuntos: Juan Manuel Muñiz Alvarez y Braulio Fernández Arias.
Suplentes: José Albuérne Manzano y Benjamín Alvarez García.

Sección segunda, Villamejín

Adjuntos: Manuel Alvarez Bernardo y Nicolás Nava.
Suplentes: José Alvarez Alvarez y Avellino García Alonso.

Proaza, 15 de Octubre de 1933.—El Presidente, Braulio Fernández.

R. al núm. 4.109

DE CANDAMO

D. Manuel Gonzalez Sanchez, Secretario de la Junta Municipal del Censo electoral de Candamo.

Certifico: Que esta Junta, en sesión celebrada el día quince del actual, hizo la designación de Adjuntos y Suplentes que han de formar parte de las Mesas electorales que se han de constituir el día diecinueve de Noviembre próximo para las elecciones de Diputados a Cortes, siguientes:

Distrito primero, Sección primera Grullas

Adjuntos, Fernando Cuervo García y Francisco Coalla Arniella.
Suplentes, Rafael Fernández Villar y Manuel Torre Restrada.

Sección segunda, Cuero

Adjuntos, Manuel Marcos Fernández y Luis Fernández Miranda
Suplentes, Gonzalo Fernández Torre y José Torre Suarez

Sección tercera, Llamero

Adjuntos, Antonio Aguirre Menéndez y Manuel García Fernández.

Suplentes, Aurelio Arias Arias y Marcelino Miranda Suarez.

Distrito segundo, Sección primera San Roman

Adjuntos, Silverio Alvarez López y Jesús Gonzalez Bernaldo.
Suplentes, Angel Garcia Fernández y Francisco López Lopez.

Sección segunda, San Tirso

Adjuntos, Higinio Rodriguez

Tarmago y Cesáreo Rodriguez García.

Suplentes, Fernando Herias Rodriguez y Marcelino Cuervo García.

Sección tercera, Fanolleda

Adjuntos, Constantino Alvarez Corrales y Felix Arango López.
Suplentes, José Arias Cuervo y José Menéndez Gómez.

Para que conste remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente con visto bueno del Sr. Presidente de esta Junta, en Grullas de Candamo a y intimo de Octubre de mil novecientos treinta y tres.—Manuel González.—V.º B.º Manuel Fernández.

DE PRAVIA

D. Manuel Cuervo, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Pravia.

Certifico: Que en el acto de la sesión celebrada el día 1.º de Octubre por esta Junta, para llevar a cabo el sorteo de mayores contribuyentes que han de formar parte de la misma durante el bienio de 1934 a 1935, han resultado elegidos los señores siguientes:

Por inmuebles, cultivo y ganadería

Vocales, José Martínez Bances y Antonio Casares Trelles.

Suplentes, Juan Pérez López y Alfredo Alvarez Menéndez.

Por contribución industrial

Vocales, Manuel García Valle y José Ramón Areces Aguirre.

Suplentes, Jacinto Morán García y Severo Cimadevilla Saavedra.

Y a los efectos prevenidos expido la presente para remitir al Excelentísimo Sr. Gobernador de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, y con el visto bueno del Sr. Presidente en Pravia, a primero de Octubre de mil novecientos treinta y tres.—Manuel Cuervo.—Visto bueno, Gerardo Arango

R. núm. al 4.122

Sección municipal

Alcaldía de Salas

Formado el repartimiento de la riqueza rústica de este término para el año de 1934, se halla expuesto al público, por término de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de las reclamaciones que puedan producirse

Salas, 18 de Octubre de 1933.—El Alcalde, F. Castañedo.

Formada la matrícula industrial y de comercio de este concejo, para el próximo año de 1934, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo pueden presentarse contra dicho documento las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Salas, 18 de Octubre de 1933.—El Alcalde, F. Castañedo.

Formado el padrón para el impuesto de la patente nacional de automóviles de este término, para el próximo año de 1934, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, para que durante los mismos puedan producirse las reclamaciones que procedan.

Salas, 18 de Octubre de 1933.—El Alcalde, F. Castañedo.

—:—

Formado el registro fiscal de edificios y solares de este Ayuntamiento, para el año de 1934, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que procedan.

Salas, 18 de Octubre de 1933.—El Alcalde, F. Castañedo.

R. al núm. 3.988

Alcaldía de Colunga

ANUNCIO

Formada la Matricula industrial y de Comercio de este concejo, para el próximo año de 1934, queda expuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de diez días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para reclamaciones.

Colunga, 18 de Octubre de 1933.—El Alcalde, Luis Miyar.

Hallándose confeccionados los padrones de la riqueza rústica y urbana de este concejo, que habrán de regir para el próximo año de 1934, se hace saber a los interesados que dichos documentos quedan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para reclamaciones, por espacio de ocho días, contados para el día 2 de Noviembre próximo, y para el de urbana, a partir del día 15 de delpropio mes.

Colunga, 18 de Octubre de 1933.—El Alcalde, Luis Miyar.

R. al núm. 4.056

Alcaldía de Grandas de Salime

EDICTO

Confeccionados los repartimientos de la contribución territorial rústica, colonia y pecuaria, y registro fiscal de edificios y solares de este término que han de regir para el próximo ejercicio de 1934, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles, a los efectos de reclamaciones.

Grandas de Salime, 4 de Octubre de 1933.—El Alcalde, Sandalio Linaera.

—:—

Formados la matrícula de industrial y padrón del impuesto de patente nacional de automóviles, que han de regir en el próximo ejercicio de 1934, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán formularse por los interesados las re-

clamaciones que contra ellos se juzguen pertinentes.

Grandas de Salime, 4 de Octubre de 1933.—El Alcalde, Sandalio Linaera.

R. al núm. 4.089.

ADUANA DE GIJON

—:—

Expediente de abandono número 19/33

El día veinticinco de Octubre de mil novecientos treinta y tres, a las doce horas tendrá lugar en los Almacenes de esta Aduana la venta en pública subasta de las mercancías que se detallan procedentes de abandono.

LOTE UNICO:

Setenta y cinco jaulas, peso bruto diez mil ochocientos cincuenta kilogramos, adoquines de sílex.

Importa la tasación dos mil novecientas pesetas.

Lo que se anuncia para conocimiento del público, debiendo advertir que no se admitirá postura que no cubra la tasación del lote, siendo de cuenta del rematante el satisfacer el importe de los derechos Reales.

Gijón, 19 de Octubre de 1933.—El Administrador P. S.,

R. al núm. 4.112

Sección judicial

Audiencia Territorial de Oviedo

Angel Alvarez Morán, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Certifico: Que en el pleito de que se hará mérito, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

“En la ciudad de Oviedo, a diecisiete de Octubre de mil novecientos treinta y tres, en los autos de divorcio promovidos ante el Juzgado de primera instancia de Oviedo, por el Procurador D. José León Martínez, en nombre y representación de don José Secades Sanchez, mayor de edad casado, jardinero, vecino de los Arenales, Oviedo, contra Rosa Suárez García, mayor de edad, bordadora, residente en Madrid, que no compareció en estos autos, y el Ministerio Fiscal.

Fallamos:

Que declarando haber lugar a la petición deducida en la demanda por el Procurador Sr. Martínez, en nombre y representación de D. José Secades Sánchez, debemos decretar y decretamos por la causa quinta del artículo tercero de la Ley de 2 de Marzo de 1932, y con todas sus consecuencias legales el divorcio vincular del matrimonio contraído por el actor con D.^a Rosa Suárez García, en dieciocho de Octubre de mil novecientos veinticinco, declarando culpable de la disolución del vínculo a la demandada, a la que imponemos las costas del procedimiento. Que dando el hijo habido en el citado matrimonio, llamado Juan José, en poder de su padre, como conyuge inocente, sin perjuicio para el declarado culpable en esta sentencia del derecho que el artículo veinte de la Ley le concede

Cumplase a su tiempo lo prevenido en el artículo 25 y 69 de la misma.

Notifíquese esta resolución a la demandada rebelde, personalmente si así lo solicita la parte contraria, o en otro caso en la forma diepuesta en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Así por esta nuestra sentencia de la que cuando sea firme se remita testimonio literal al Juzgado de primera instancia de Oviedo, con devolución de los autos originarios para los fines de su ejecución y cumplimiento, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Severiano J. Pedreira.—Antonio Argüelles.—Joaquín de la Riva.—José Luis Pintado.—Jesús G. Obeso.

Para que conste y a los efectos de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente que firmo en Oviedo, a diecinueve de Octubre de mil novecientos treinta y tres.—Angel A. Morán.

Juzgado de Oviedo

Don Luis Colubi González, Juez de instrucción de la ciudad de Oviedo y su partido.

Por el presente edicto, se interesa de todas las Autoridades y se ordena a los Agentes de la Policía judicial, la busca y detención de los autores del robo cometido en el domicilio de Gerardo López Gayoso, calle de Azcárraga, número 41, de esta población, en la noche del dieciséis de Septiembre último, y recuperación de los efectos que se dirán, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, pues así lo acordé en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 280 del corriente año, nor robo:

Efectos robados:

Cinco botellas de anís dulce de López Hermanos, de Jerez.

Tres botellas de coñac de López Hermanos, de Jerez.

Tres kilos de peras de agua.

Un calzoncillo.

Un gramófono maletín con 27 discos, entre ellos: Soy Asturiano, Tango Argentino, Chingolito, Canción de Marineros, Rosas, Rosa Dorada, Los Gavilanes, Jotas cantadas, Jotas de marcha, Dos Poupurrís de Botón, Soldadito Español, El Panadero, Las Catakumbas de Nueva York.

Dado en Oviedo, a diecinueve de Octubre de mil novecientos treinta y tres.—Luis Colubi.—El Secretario judicial, Antonio F. Giro.

Juzgado de Medina del Campo

Cédula de citación

El señor Juez municipal de esta villa, en virtud de lo acordado en diligencias de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado contra José María Fernández Martínez, por tentativa de robo y estafa, domiciliado últimamente en Gijón, ha acordado se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de ley al expresado individuo, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, el día treinta y uno del corriente y hora de las doce, a la celebración del oportuno juicio de faltas, al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente

cédula de citación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo expido ésta en Medina del Campo a diecisiete de Octubre de mil novecientos treinta y tres.—El Secretario habilitado, Jerónimo de Avila.

Jurado mixto de la Construcción de Asturias

De orden del señor Presidente y por haberlo acordado por resolución de hoy, en el juicio promovido por el obrero Manuel Gonzalez Direito, contra don Luciano Gonzalez Salgado, mayor de edad, industrial y domiciliado últimamente en Boal, de esta provincia, sobre reclamación por diferencia de salarios, se cita en forma legal al demandado don Luciano Gonzalez Salgado, cuyo domicilio se desconoce, para que el día veintidos de Noviembre próximo, a las cinco y media de la tarde, comparezca ante este Jurado mixto, sito en la calle del Peso, 2, 3.º, de esta ciudad, con el fin de celebrar el juicio verbal, previniéndole concurra asistido de todas las pruebas de que intenten valerse, con apercibimiento que si no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Oviedo, 16 de Octubre de 1933.—El Secretario, Jorge Garcia.

PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

DE RIBADESELLA

En poder del vecino de Cuevas, en este concejo, don Ramón Huergo Martínez, se halla depositada una yegua de dueño desconocido con las señas siguientes:

Alzada unas seis cuartas, pelo negro y calzada del pié derecho, herrada de las cuatro extremidades, sobre el anca derecha lleva marcada a hierro una P y sobre la izquierda una Y. No se determina la edad, pero desde luego está en buen estado y bien cuidada.

Quien acredite ser su dueño puede recogerla mediante el pago de este anuncio y demás gastos ocasionados, y de no ser reclamada, será vendida en pública subasta, sin nuevo aviso al siguiente día hábil de aparecer este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, dándose a su producto el destino reglamentario.

Ribadesella, 17 de Octubre de 1933.—El Alcalde, R. Fernandez.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Oviedo

Monte de Piedad.

Habiéndose extraviado el resguardo de alhajas núm. 6.081, expedido en este Establecimiento el día 25 de Agosto del pasado año, se anuncia al público a los efectos del artículo 35 de los Estatutos

Oviedo, Octubre de 1933.—El ViceGerente, José del Riego.

PERDIDA

En la carretera de Bilbao a Oviedo se ha extraviado un disco con una cubierta "Goodrich" perteneciente a una camioneta marca Dodge.

Se gratificará a la persona que lo encuentre, en Pescaderías Modernas, Magdalena, 5, Oviedo.

Escuela Tip. de la Residencia provincial